



PROCEDIMIENTO PARA LA LIBRANZA DE CATENARIA

CODIGO:	JCA-PR029
UBICACIÓN DOCUMENTO:	GR-01-08 (GIN-10)
FECHA DE EMISION:	09/07/03
No. / FECHA DE REVISION:	00 / 09/07/03
COPIA No.	
SELLO:	

ELABORÓ: _____
SERGIO ZAMBRANO ROMERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATENARIA

APROBÓ: _____
SERGIO ZAMBRANO ROMERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATENARIA

AUTORIZÓ: _____
MIGUEL ÁNGEL PIZANO FRIAS
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

ORIGEN DEL DOCUMENTO JEFATURA DE CATENARIA	FECHA DE EMISION 09/07/03	FECHA DE REVISION 09/07/03	NUMERO DE REVISION 00	CODIGO JCA-PR029
--	-------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	----------------------------

1. PROPOSITO

Llevar a cabo, de forma segura y ordenada los pasos a seguir, asegurando coordinadamente la desenergización y energización del sistema de catenaria.

2. ALCANCE

Es aplicable al personal capacitado en el área de Catenaria, y de cualquier compañía externa que lo solicite, a sí como del conocimiento del personal de Centro de Control y de cualquier otra área involucrada en los trabajos de la zona de libranza.

3. POLÍTICAS

- 3.1 Es política de SITEUR que se lleven a cabo las acciones de libranza de manera ordenada y segura en los equipos de catenaria.

4. RESUMEN DE MODIFICACIONES

REVISION	FECHA	SECCION	DESCRIPCION
00	09/07/03	-	Inicial

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO	CODIGO
Procedimiento Descenso a vías	P052-JCC
Tarjeta de seguridad	JCA-RE195
Bitácora de mantenimiento a catenaria	JCA-RE198

6. DEFINICIONES

- 6.1 **Catenaria:** Es un sistema de suspensión mecánica y cables que permiten transportar y distribuir la energía de tracción desde las subestaciones hasta los trenes.
- 6.2 **Rutina:** Parte de un programa de funciones establecidas que determinan la realización de un mantenimiento a los equipos del sistema.

SELLO

ORIGEN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE REVISION	NUMERO DE REVISION	CODIGO
JEFATURA DE CATENARIA	09/07/03	09/07/03	00	JCA-PR029

6.3 Libranza: Acción que se realiza en un circuito eléctrico o línea de transmisión para eliminar la energía eléctrica existente en una zona específica.

6.4 Seccionador: Equipo que tiene como función aislar una o varias secciones de una línea eléctrica.

6.5 Pertiga: Equipo telescópico fabricado en material aislante, que sirve para probar la presencia de tensión eléctrica.

7. DESCRIPCION DEL PROCESO

RESPONSABLE DE CUALQUIER AREA DEL SISTEMA O EMPRESA EXTERNA

7.1 Envía oficio a la Gerencia de Infraestructura, indicando los motivos por el cual se requiere la libranza de una o más secciones de catenaria.

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

7.2 Recibe oficio de necesidad de libranza,

Autoriza maniobra de libranza

Si, pasa al siguiente paso,

No autoriza, explica motivos y regresa al paso 1.

7.3 Informa por oficio al Jefe de Depto. de catenaria, sobre la autorización de la libranza de catenaria y envía copia del mismo a centro de control y vigilancia, para su conocimiento.

JEFE DE DEPTO. DE CATENARIA

7.4 Recibe oficio, organiza los recursos materiales y humanos para la realización de la libranza, e informa al supervisor del turno nocturno, anexando copia del oficio de autorización.

SUPERVISOR O ELECTROMECHANICO DEL TURNO NOCTURNO DE CATENARIA ENCARGADO DE LA LIBRANZA

7.5 Informa al área de centro de control sobre los trabajos de libranza y solicita la autorización de descenso a vías en base al procedimiento descenso a vías **P052-JCC** Si por algún motivo centro de control no autoriza, explica motivos e informa al responsable, supervisor de catenaria, analiza situación y programa trabajos en otra zona.

SELLO

ORIGEN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE REVISION	NUMERO DE REVISION	CODIGO
JEFATURA DE CATENARIA	09/07/03	09/07/03	00	JCA-PR029

- 7.6 Desconecta el Suministro de corriente en la zona de libranza (Abre seccionadores).
- 7.7 Coloca candados y **tarjeta JCA-RE195** de seguridad en los seccionadores para asegurarse de cualquier reconexión.
- 7.8 Confirma ausencia de tensión con Pértiga verificadora de voltaje.
- 7.9 En zona de libranza, coloca pértigas de tierra en los puntos de alimentación a la Catenaria.
- 7.10 Coloca señalamientos visibles para delimitar la zona de trabajo, según procedimiento descenso a vías **P052-JCC**.
- 7.11 Informa a Centro de Control cuando la libranza se encuentre realizada.

ENCARGADO DEL TURNO NOCTURNO DE CENTRO DE CONTROL

- 7.12 Informa al responsable del área o de la compañía que solicita la libranza y le autoriza el ingreso a vías

Si el personal externo, no cuenta con radio de comunicación, es notificado por el personal responsable de libranza

**SUPERVISOR O ELECTROMECHANICO DEL TURNO NOCTURNO DE CATENARIA
ENCARGADO DE LA LIBRANZA**

- 7.13 concluidos los trabajos en la sección de libranza, informa su salida de vías a Centro de Control.
- 7.14 verifica físicamente que la zona haya quedado libre de personal u objetos ajenos al Sistema.
- 7.15 Si el trabajo ha sido efectuado correctamente y esta libre de personal u objetos ajenos, se continúa con el siguiente paso, si no es realizado correctamente se informa a Centro de Control, para que avise al área responsable de los trabajos en la zona de libranza.
- 7.16 Retira pértiga de puestas a tierra y señalamientos visibles
- 7.17 Conecta el suministro de corriente
- 7.18 Confirma presencia de tensión

SELLO



ORIGEN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE REVISION	NUMERO DE REVISION	CODIGO
JEFATURA DE CATENARIA	09/07/03	09/07/03	00	JCA-PR029

-
- 7.19** Coloca candados en los seccionadores y retira tarjeta **JCA-RE195** de seguridad
- 7.20** informa a Centro de Control una vez realizada la energización del sistema de catenaria
- 7.21** Registra en bitácora **JCA-RE198** de actividades realizadas.

SELLO